

 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 2

ELECCIONES REPRESENTANTES CODECTI 2022

El Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI, en cabeza de la Secretaría de TIC que actúa como Secretaría Técnica del mismo, está realizando el proceso de convocatoria para elecciones de los siguientes representantes ante el CODECTI del Departamento de Santander:

- 1. Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) públicas, con reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.**
- 2. Un Rector de las instituciones de Educación Superior (IES) privadas, con una reconocida trayectoria en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.**
- 3. Un representante de los Centros de Investigación autónomos públicos o privados, cuando tengan presencia en el Departamento.**
- 4. Un Representante de los Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Innovación y de Productividad, Parques Tecnológicos y/o Centros de Ciencia autónomos públicos o privados, cuando tengan presencia en el Departamento**

Las instituciones que estén interesados deben manifestar su intención mediante **comunicación escrita radicada a más tardar el día viernes 1 de Abril de 2022 a las 4:00 p.m.**, dirigida a la Secretaría de TIC Departamental, que actúa como Secretaría Técnica del CODECTI, ubicada en la Calle 48 No. 27A – 48 piso 4, Edificio Idesan y/o mediante correo electrónico codecti@santander.gov.co.

Posteriormente, el proceso concluirá en reuniones para **elecciones a realizarse los días lunes 4 y martes 5 de abril del presente año**, donde solo podrán presentarse instituciones y personas que radicaron a tiempo su comunicado de intención y cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento y Manual de funciones y procedimientos CODECTI, para poder ser candidato en esta elección.

- 5. Un investigador del Departamento o con presencia en él, con reconocimiento vigente de Minciencias.**

El CODECTI realizará la elección de un investigador del Departamento de Santander o con presencia en él, con reconocimiento vigente de Minciencias. Para lo cual, los investigadores interesados en ser integrantes del CODECTI, podrán postularse directamente, siempre y cuando cuenten con el aval debidamente formalizado mediante comunicación escrita del representante legal de la institución a que pertenecen, **hasta el día Viernes 1 de Abril de 2022 a las 4:00 pm**, radicando su postulación y el aval de su institución en instalaciones de la Secretaría de TIC departamental ubicada en la calle 48 No. 27A - 48 piso 4, edificio Idesan, de Bucaramanga y/o mediante correo electrónico codecti@santander.gov.co.

Nota: Solo se permite un máximo de dos investigadores avalados por una misma institución.

- 6. Un Representante de la Sociedad Civil Organizada.**

República de Colombia  Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 2 de 2

El CODECTI realizará la elección de una persona jurídica que represente a la Sociedad Civil Organizada, debe ser una organización sin ánimo de lucro debidamente registrada en el Departamento y con personería jurídica vigente. Para lo cual, las organizaciones interesadas en ser integrantes del CODECTI, podrán postularse directamente, mediante previa comunicación escrita de aceptación de postulación firmada por el representante legal de cada organismo, **hasta el día viernes 1 de Abril de 2022 a las 4:00 pm**, radicada en instalaciones de la Secretaría de TIC departamental ubicada en la calle 48 No. 27A - 48 piso 4 de Bucaramanga y/o mediante correo electrónico codecti@santander.gov.co.

Cualquier Información sobre el CODECTI, condiciones y procedimiento de elecciones, pueden ser consultados en el documento "Procedimientos Elecciones Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022" que se encuentra publicado en la siguiente dirección web:
<http://codecti.santander.gov.co> (pestaña Normativa)

Secretaría Técnica del CODECTI de Santander
Secretaría de Tecnologías de la Comunicación y las Comunicaciones SETIC
Calle 48 No. 27A – 48 piso 4, edificio Idesan, Bucaramanga
codecti@santander.gov.co

